

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°9- 2021

—
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

>> I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar : Reunión realizada de forma telemática.

Inicio : 09:30 horas.

Término : 13:15 horas.

Fecha : 17 de diciembre de 2021.

>> II. CONSEJEROS ASISTENTES

- Daniel Oyarzún Valdivia.
- Carolina Soto Tapia.
- Adriana Burgos.
- Sergio Márquez Romero.
- Nina Consuegra Donado.
- Luis Burgos Norambuena.

Representantes del Ministerio Secretaría General de Gobierno:

- Emilio Castillo, en representación del Sr. Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil.
- Danilo Zapata Santander, Profesional del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- Marcelo Olgún Moreno, Secretario de Acta.

>> III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. RECEPCIÓN CONSEJEROS. SALUDO DE JOSÉ MIGUEL DONOSO, DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NO DISCRIMINACIÓN.

José Miguel Donoso saluda a los integrantes del Directorio COSOC presentes en la reunión. El Sr. Donoso informa que el Presidente COSOC, Sr. Daniel Oyarzún se incorporará más tarde. Por lo anterior solicita que uno de los directivos presentes en la reunión, cumpla el rol de coordinador o coordinadora de la sesión, hasta que el Sr. Oyarzún se incorpore a esta. Lo segundo, indica José Miguel Donoso, es que la tabla de temas será modificada en el orden de presentación, sin embargo, serán abordados todos los temas ya informados. Por tanto, comenzaremos con la exposición de Katia Aguilera, asesora del Ministro Jaime Bellolio, sobre el proyecto de Ley que prorroga mandatos de cargos de las Organizaciones Comunitarias.

Consejeros y consejeras acuerdan que la Sra. Nina Consuegra será la coordinadora de la reunión, quien saluda a los presentes y da inicio de la reunión, dando paso a la presentación de Katia Aguilera.

José Miguel Donoso, agradece la deferencia y seguidamente informa que el representante del Director del Observatorio será el abogado Emilio, debido a que el Director Titular se encuentra con permiso por dificultades de salud. Seguidamente presenta a Katia Aguilera, asesora del Ministro Bellolio.

2. PRESENTACIÓN DE KATIA AGUILERA, GABINETE DEL MINISTRO M.S.G.G.

Katia Aguilera saluda a los presentes e inicia su presentación indicando que su presencia se debe a solicitud del Ministro Jaime Bellolio, quien ha señalado el interés por informar en que está en la agenda de la Ley 20.239, que extiende el mandato de Directivas de Organizaciones de la Sociedad durante 3 meses y que finaliza el 31 de diciembre 2021. (Katia Aguilera explica, brevemente cómo se inician o nacen los proyectos de ley, para contextualizar su presentación).

Explica, que el 23 de junio de 2020, se publica la Ley de 20.239 que extiende el mandato por 3 meses el mandato de Directivas de JJ.VV, hasta tres meses después de terminado el estado de excepción. Señala que al Ministro Bellolio, dirigentes sociales a nivel nacional, le solicitaron, en reiteradas oportunidades, que nuevamente se extienda el plazo, ya que 3 meses es muy poco tiempo para organizar elecciones.

La propuesta es que el plazo se extienda hasta 8 meses. Por lo anterior, se está trabajando en una proposición que prorrogue por hasta mayo 2022 considerando que se han constituidas muy pocas organizaciones. Lo anterior, dado que la ley requiera la presentación de un ministro de fe de manera presencial para constituir una organización. Dado lo anterior, el Ministro Bellolio, ha propuesto en el proyecto de ley la modalidad telemática para la constitución. Paralelamente, a través de una moción parlamentaria, se discute un proyecto de ley similar (caso Directivas de Comités de Agua Potable Rural), la diferencia con este último proyecto es que extiende dichas directivas hasta por 9 meses. Tras la Conversación entre el Ministro Bellolio y la Diputada Carolina Marzán, se llegó al acuerdo de apoyo mutuo del proyecto, para que sea despachado de total trámite antes del 31 de Diciembre 2021.

Katia Aguilera informa que hasta ahí son los avances de la propuesta realizada por el gabinete ministerial. Deja abierta la palabra para preguntas.

Carolina Soto agradece la presentación, la que califica como muy clara y consulta a Katia Aguilera sobre los avances del proyecto de ley y cuándo se presentaría para votación.

Katia Aguilera informa que la idea es patrocinar un proyecto que ya existe y el ejecutivo le pondría urgencia para la discusión en el Congreso. Carolina Soto, consulta si el proyecto de ley contempla innovaciones en la modalidad telemática o quedará a criterio de los Municipios.

Katia Aguilera, informa que a través de la DOS y SUBDERE, generarán capacitaciones a las municipalidades. Cabe señalar, indica Katia Aguilera, que el proyecto de ley de la Diputada Marzán, sólo contempla la prórroga de los mandatos, mientras que el del Ministro Bellolio, incorpora la modalidad telemática de este, no obstante, en lo que respecta del llamado “espíritu de la Ley”, estas iniciativas (de la Diputada Marzán y del Ministro SEGEOB) son distintas, por tal razón, señala Katia Aguilera, la nuestra deben ser presentada por el ejecutivo, por ello el Ministro Bellolio, se reunirá con S.E. el Presidente Piñera, para que este envíe el proyecto de Ley al Congreso.

Sergio Márquez Romero, comenta la importancia de la constitución de organizaciones y señala que actualmente los COSOC se pueden constituir telemáticamente. A lo que Katia Aguilera responde afirmativamente, salvo organizaciones nuevas.

El Consejero Sergio Márquez, consulta si la moción parlamentaria permite la renovación de directorios de manera presencial y telemática.

Katia Aguilera responde que en lo que respecta a directorio, una vez constituido, los estatutos regulan la modalidad de elección. El Consejero Sergio Márquez, agradece la presentación y preocupación por este tema relevante, señalando que llamará a los parlamentarios de su distrito para que aprueben con prontitud este proyecto.

Adriana Mena Burgos, quien consulta por el tiempo que es considerado como no vigente, lo señala por los distintos casos que se han dado, producto de las consecuencias de la pandemia del COVID 19.

Katia Aguilera responde que la ley vigente 20.239, permite la extensión de los mandatos vencidos desde 3 meses del estado de excepción, hasta 3 meses después de terminado este. Con esta nueva Ley, se permitirá extender el plazo hasta junio de 2022 el mandato de las directivas vencidas.

Luis Burgos solicita la palabra y consulta, sobre algo que señaló el Consejero Márquez. Lo anterior, respecto de los Directorios de las UNCOS, dejando la renovación de Directivas para el próximo año.

Katia Aguilera, en respuesta a duda del Consejero Luis burgos, señala que efectivamente, las Directivas de UNCOS se pueden renovar desde ya, porque el mandato está extendido hasta el 31 de Diciembre.

Nina Consuegra, pregunta a los integrantes si hay más consultas sobre la materia. Dado que no existen más consulta, por partes de los integrantes del COSOC, agradece la presentación de Katia Aguilera, asesora del Ministro Jaime Bellolio por su presentación.

Carolina Soto, solicita se proporcione copia de la presentación e información de los avances del proyecto en el Congreso.

José Miguel Donoso, agradece a Katia Aguilera por su presentación y da la bienvenida a Isabel Romero, Encargada de Negocios del Portal de Fondo de la Subsecretaría General de Gobierno, por la espera.

3. PRESENTACIÓN DE ISABEL ROMERO, ENCARGADA DEL PORTAL FONDOS DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL M.S.G.G.

Isabel Romero inicia su presentación agradeciendo la invitación y seguidamente presenta al equipo que conforman el Portal de Fondos, el encargado de diseño gráfico, Álvaro Suárez.

El objetivo de la presentación es dar a conocer de qué se trata la iniciativa, cómo llevamos la relación con los ciudadanos, los fondos están en este sitio web.

Isabel Romero, señala que la información de distintos los fondos concursables, se encontraban dispersos en diferentes portales web. Buscamos que, en un solo portal, esté disponibles toda la información y desde este se pueda postular a estos fondos.

La utilidad del portal *www.fondos.gob.cl* es: informarse en una sola plataforma de los fondos disponibles, hacer seguimiento de los fondos, reducir costos de traslados y tiempos y, entregar una mesa de ayuda a los usuarios. Para acceder al portal se debe contar con la clave única y este (el portal) ya está disponible. Es fácil de usar y podemos buscar información usando una palabra clave, por fondos, por categoría o por institución. En la actualidad existen más de 100 fondos disponibles, a pesar que estamos a fin de año, aún quedan unos pocos abiertos para que las organizaciones puedan postular.

La información disponible, que encontrarán el portal es: tipo de fondos, organizaciones a cargo de este, bases, fechas postulación, contactos de ayuda, videos de ayuda de cómo postular, presentación de estos, pasos de postulación, cómo registrar una organización, entre otros datos.

Isabel Romero, a través de la presentación compartida, cómo se llenan datos de una postulación simulada en el sistema de paso a paso. De manera complementaria informa que el portal tiene una serie de convenios firmados con Municipalidades, Gobiernos Regionales, INJUV, entre otros.

La Coordinadora del COSOC, Nina Consuegra, deja la palabra abierta para que efectúen consultas a Isabel Romero.

Luis Burgos, consulta sobre la posibilidad de incorporar un banco de proyectos. Isabel Romero, que por temas confidenciales no podemos difundir información por diversos servicios, sólo ponemos a disposición de información de los fondos, nuestro foco es poner a disposición de información. Nosotros no podemos difundirlo.

Sergio Márquez, consulta si toda la información está disponible en el portal y si tienen injerencia en los documentos que se solicita para postular, dado que es el Estado, a través de sus instituciones las que emiten documentos oficiales para postular. Señala que si el Estado tiene esos documentos, entonces el mismo portal podría proveer dichos documentos.

Isabel Romero, agradece consulta de Sergio Márquez, señalando que efectivamente es posible entregar dicha información y documentación. Para lo anterior, se encuentran trabajando en establecer convenios constituciones como el Servicio de Registro Civil e Identificación para acceder a estos, es que a lo aspiramos a contar dentro del portal.

Nina Consuegra, consulta si la plataforma posee un sistema de alerta para que los usuarios cuenten con la información fresca de nuevos fondos disponibles.

Isabel Romero, responde que, en el portal, en la página principal están los fondos abiertos y seguidamente los por abrir.

Sergio Márquez, pide la palabra, manifiesta su aprensión sobre la actualización de la información (pone como ejemplo la plataforma "dato vecino", la que ha quedado botada. Ese es el temor de la sociedad civil, la continuidad de algunas iniciativas.

Isabel Romero, responde que existen convenios firmados, lo anterior nos permite tener contacto directo con los coordinadores de los fondos concursables, para que estos mantengan información vigente en el sistema y los usuarios puedan contar con información de fondos disponibles.

Nina Consuegra, agradece la información proporcionada por Isabel Romero y pasa la palabra a José Miguel Donoso, quien a su vez agradece a Isabel Romero por su presentación.

Isabel Romero, agradece la invitación e informa que en el equipo hay profesionales que realizan capacitaciones y quedan a disposición para acceder a estas.

Se efectúa un receso del COSOC hasta las 11:20 hrs.

4. PRESENTACIÓN AVANCES DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LOS GOBIERNO REGIONALES E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL. REALIZAN LA PRESENTACIÓN RODRIGO CANDIA JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN REGIONAL SUBDERE Y PRISCILA MORA, PROFESIONAL DE APOYO.

Se incorpora a la sesión telemática, Daniel Oyarzún Valdivia, Presidente del COSOC.

Daniel Oyarzún, entrega la palabra a Rodrigo Candía, Jefe del Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional de la SUBDERE.

Señala que el proceso de descentralización se apoya en tres grandes pilares:

1. Político.
2. Administrativo.
3. Fiscal.

Históricamente en Chile, señala Rodrigo Candía, nos hemos centrado en lo administrativo y, recientemente nos hemos puesto al día en el ámbito político. Sin embargo, nos falta avanzar en participación ciudadana, a pesar que los Gobiernos Regionales (en adelante GORES) ya venían efectuando procesos de participación ciudadana. Lo nuevo es que los GORES deben poseer COSOC.

Nina Consuegra, consulta sobre la incidencia del Gobernador Regional (caso inmigrantes) en lo que respecta a la labor de fronteras y las competencias del Delegado Presidencial.

Rodrigo Candía, responde que efectivamente, la ley actual entrega la responsabilidad de fronteras y límites al Delegado Presidencial y no al Gobernador Regional.

Continúa su presentación sobre los siguientes puntos:

- Nuevo marco legal sobre los GORES (ley 21.073 y 21.074).
- Implementación reforma ley 19.175 (principales avances).
- Nuevo Marco legal de los GORES (ley 21.073 y 21.074).
- Nuevos GORES.
- Estado Actual de los GORES.
- Proceso de Transferencias contemplado en la LOCGAR.
- Proceso en Régimen (de acuerdo al reglamento DS 659 del 2019).
- Transferencias de Competencias –Art 5º transitorio ley 21.074–.
- Ámbito de apoyo de la SUBDERE.
- Principales desafíos de los GORES.
- Principales actores que se relacionan con los GORES.
- Trabajos con organizaciones sociales y ciudadanía.
- Posibles proyecciones del proceso de descentralización.

Daniel Oyarzún, consulta si la relación de la SUBDERE y los alcaldes que buscan recursos para las Municipalidades, cambiará con esta nueva estructura. Rodrigo Candía responde que las fuentes de ingresos se mantienen como en la actualidad.

Daniel Oyarzún Valdivia consulta por la idea de constituir macrozonas.

Rodrigo Candía, responde que desde la SUBDERE no hay ninguna propuesta. Pero a título

personal, es buena idea la asociatividad entre regiones, sin embargo esta estructura se mantendrá.

Nina Consuegra, señala que desea que esta transferencia de competencias y descentralización permita eliminar la figura del Gobernador y expone el caso de elección del COSOC de Arica.

Priscila Mora, profesional de apoyo SUBDERE, responde a la Consejera Nina Consuegra, que la elección del COSOC en Arica se ofreció apoyo (por parte de la SUBDERE) para elección de este, sin embargo, se desarrolló de todas maneras.

Rodrigo Candía, se despide de los integrantes del COSOC presentes en la sesión, dado que debe participar de otra reunión.

Priscila Mora, profesional de apoyo SUBDERE, informa resumidamente sobre los avances que han tenido en la instalación de los nuevos GORES a nivel nacional y del traspaso de responsabilidades a las nuevas autoridades.

Priscila Mora, termina la presentación informado que la idea era exponer un estado de situación de los procesos de participación ciudadana en los GORES. Finalmente señala que para el presupuesto 2022, participación ciudadana estará en un ítem del presupuesto de cada GORE, gracias al trabajo realizado por la SUBDERE, por tanto, para 2022 habrá recursos para participación ciudadana.

Daniel Oyarzún, solicita a Priscila Mora, la posibilidad de vinculación con los responsables de las divisiones de la SUBDERE, que ven este tema.

Priscila Mora, responde afirmativamente y señala que a través de José Miguel Donoso se hará llegar la información de los responsables en cada región. Señala además, que en cada Gobernación existe ahora una nueva figura que es el administrador regional, quien está a cargo de la vinculación con todas las áreas correspondientes. También enviará información de estos a nivel nacional.

Daniel Oyarzún, pregunta a los Consejeros/as si hay más consultas a Priscila Mora. No hay más consultas y los Consejeros/as agradecen la presentación a Priscila Mora.

5. APROBACIÓN ACTA SESIÓN NÚMERO 16.

Daniel Oyarzún, pregunta a José Miguel Donoso por la información que debía entregar a los presentes en el Consejo COSOC, sobre el Programa Vínculo Local. Pero antes, se solicita aprobación del acta anterior. Los Consejeros y consejeras aprueban el acta sin observaciones.

Daniel Oyarzún, informa sobre el Programa Vínculo Local, hasta el momento hay 7 de los 8 Municipios involucrados. Hasta ahora tenemos Arica, Nogales, Independencia, Ñuñoa, Estación Central, Quinta Normal, Talcahuano. Estos son los municipios involucrados en el tema y estamos a la espera de Punta Arenas, Puente Alto, Puerto Natales y tratando con Nueva Imperial. En cuanto a las jornadas con funcionarios de los municipios involucrados, ya los hemos tenidos con todos y con dirigentes sociales. Por lo anterior, la primera parte del convenio ya está ejecutado, ahora, señala Daniel Oyarzún, el 15 de enero 2022, tendremos los datos de las brechas en participación, integridad y transparencia. Con estos datos se iniciará el trabajo de preparación de contenidos de los cursos de capacitación para el 2022, entre enero y noviembre. Esto es con respecto de Programa Vínculo local. Agradece a la Nina por su trabajo realizado en Arica.

6. PUNTOS VARIOS.

Daniel Oyarzún, deja la palabra a los consejeros/as para que entreguen sus planteamientos en puntos varios.

Carolina Soto, consulta a los profesionales del Observatorio, si en 2022 habrá reuniones del COSOC de manera presencial.

José Miguel Donoso, responde que hay consideraciones que ver. El primero es saber cómo se comportan los casos en la pandemia. Lo segundo es una respuesta de Contraloría y explica. Hay un caso de consulta de la región de los Ríos, en el sentido que los Consejeros no pueden ser considerados funcionarios, lo que implica un desincentivo a la participación ciudadana. Lo anterior no implica que las cosas pueden cambiar.

Daniel Oyarzún, solicita a José Miguel Donoso se pueda conseguir dicho dictamen y compartirlo. Además, informa que en las capacitaciones de cierre que de años realizadas por el Observatorio de Participación Ciudadana, pudo conversar con el Ministro Bellolio. Le recordó a la autoridad Ministerial, que cuando asumió en agosto de 2020, le pidió apoyara un proyecto de modificación de la ley 20.500. Estaban presentes el Subsecretario y el Director DOS. En esta última oportunidad (2021), le pidió los reciba para hacer entrega del texto de modificación de la Ley 20.500, que hemos estado trabajando, tanto el texto largo como el texto corto. Sobre este tema, se enviará la información de los dos textos a los Consejeros para que realice aportes.

Sergio Márquez, señala que, a la altura del fin de Gobierno, no tendría mucho sentido discutir este tema.

Daniel Oyarzún, comparte las aprensiones del Consejero Márquez, sin embargo, ingresado el proyecto se podría conversar con los congresistas, al menos sería algo que se pudiera considerar. Si en el texto más largo estamos de acuerdo, entregamos en lo que estamos de acuerdo, los temas de financiamiento, obligatoriedad del mecanismo, los temas de especificidad de los COSOC a nivel Municipal, aquellas cosas que hemos discutido.

Daniel Oyarzún, deja abierta la palabra a más preguntas. No hay más preguntas y cierra el COSOC a las 13:15 horas.



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

